Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá
Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Sogamoso – Boyacá

TRASLADO ELECTRÓNICO DE LAS EXCEPCIONES ART.175 CPACA

	Radicación de Expediente	Medio de control	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha Fijación	Fecha inicial	Fecha final	Objeto del Traslado	
1.	15759333300120180006600	REPARACIÓN DIRECTA	MARÌA ALBERTINA ALVARADO AGUIRRE Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DESAJ – BTC CONSTRUCTORA S.A.S Y CENTRO COMERCIAL Y RESIDENCIAL CIUDADELA CHINCÁ	28/02/2022	01/03/2022	03/03/2022	➢ Excepciones – Nación Rama Judicial DESAJ ➢ Excepciones – BTC Constructora S.A.S (propuestas en la contestación de la demanda inicial y de la reforma) ➢ Excepciones – Centro Comercial y Residencial Ciudadela Chincá	VER VER VER VER

LAURA ROCÍO MEDINA FONSECA
SECRETARIA

El presente traslado electrónico se fija en el sitio Web de la página de la Rama Judicial, hoy lunes, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 08:00 AM.